INFORME DE EVALUACIÓN DEL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. 222 DE 2025

En Bogotá D.C., dentro del término establecido en el cronograma, el Comité Evaluador designado por la subdirectora de Soporte Institucional de la **ANE**, se reunió a fin de evaluar el proceso de Mínima Cuantía No. 222 de 2025 encontrando lo siguiente:

Se recibieron dos (2) ofertas por parte de los siguientes proponentes:

Nro. Oferta	Nombre y/o razón social de los proponentes	Presentación	Valor ofertado
1	CO2CERO SAS BIC	21/11/2025 9:16 AM	$1.378.000
2	Sistema Integrado de Energías Naturales SAS	21/11/2025 9:59 AM	$1.481.000

El comité evaluador de conformidad con lo establecido en el numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, una vez revisadas las ofertas económicas, procedió con la verificación del cumplimiento de las condiciones establecidas en la Invitación Pública No. 222 de 2025. De acuerdo con lo anterior, se evidencia que CO2CERO SAS BIC, presentó la oferta de menor precio entre las dos (2) propuestas presentadas a través de SECOP II.

Como resultado de dicha verificación, el Comité Evaluador encontró que:

PROPONENTE	JURÍDICO	TÉCNICO	ECONÓMICO
CO2CERO SAS BIC	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE

Teniendo en cuenta que el proponente anterior no cumple con los requisitos, lo cual podrá subsanar, se procede a evaluar el cumplimento de los mismos por parte del proponente que ofrece el siguiente menor precio:

PROPONENTE	JURÍDICO	TÉCNICO	ECONÓMICO
Sistema Integrado de Energías Naturales SAS	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE

Nota: El detalle de los informes de verificación de los requisitos habilitantes jurídicos, financieros y técnicos de las propuestas se encuentra en el archivo Excel que se publica con este documento en la plataforma SECOP II y los cuales deben ser verificados por los proponentes.

1. SUBSANACIÓN

En el periodo de traslado del informe de evaluación preliminar, se recibió subsanación de **CO2CERO SAS BIC** quien presento la oferta de menor valor en los términos establecidos. Por lo anterior, como resultado de dicha verificación, el Comité Evaluador encontró que:

Mediante subsanación al informe de evaluación, el día 27 de noviembre de 2025 remitido a través de la plataforma SECOP II, el proponente presentó y/o adjuntó los documentos faltantes para cumplir con los requisitos habilitantes técnicos y jurídicos del proceso MC-222-2025.

Por consiguiente, el resultado final es el siguiente:

PROPONENTE	JURÍDICO	TÉCNICO	ECONÓMICO
CO2CERO SAS BIC	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**

Nota 1: El detalle de los informes de verificación de los requisitos habilitantes jurídicos, financieros y técnicos de las propuestas se encuentra en el archivo Excel que se publica con este documento en la plataforma SECOP II y los cuales deben ser verificados por los proponentes.

De acuerdo con lo expuesto, el Comité Evaluador recomienda al Ordenador del Gasto el Proceso de Mínima Cuantía No. 222 de 2025 cuyo objeto consiste en: *"Contratar el servicio para la compensación de la huella de carbono institucional de la Agencia Nacional del Espectro (ANE) correspondiente al año 2024, mediante la adquisición de certificados o créditos de carbono que permitan neutralizar un total de 70 toneladas de CO equivalente, en cumplimiento de la Ley 2169 de 2021."* adjudicar el contrato resultado del presente proceso de selección, al proponente **CO2CERO SAS BIC** identificado con NIT. 901.245.493-8, el cual cumple con todas las condiciones exigidas en la Invitación Pública, por la suma de la cual corresponde a la sumatoria de **UN MILLÓN TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL PESOS M/CTE (1.378.000 COP).**

Laura Meléndez Galvis
Evaluador técnico

Andrés Mauricio Jimenez
Evaluador técnico

Lady Alexandra Solano López
Evaluador financiero

Margarita Araujo Orozco
Evaluador técnico